

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4494** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 69/11, por auto de 27 de enero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aplicaciones Industriales de Cromo Duro, Sociedad Anónima; Cromoduro Inversiones, Sociedad Limitada; Cromoduro Camisas, Sociedad Anónima; Cromoduro Plásticos, Sociedad Anónima; Cromoduro Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal; Corporación Cromoduro, Sociedad Limitada y Cromoduro Innovación y Tecnología, Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF A48020481; A48796825; A48796833; A48796841; B48835615; B95005013 y B95263679 con domicilio en Calle Ribera de Zorrozaurre, número, 12, 48014 Bilbao; Calle Ribera de Zorrozaurre, número 12. Bilbao (Bizkaia); Calle Ribera de Zorrozaurre, número 12, Bilbao (Bizkaia); calle Ribera de Zorrozaurre, número 12, Bilbao (Bizkaia); calle Ribera de Zorrozaurre, número 12. 48014 Bilbao (Bizkaia); calle Ribera de Zorrozaurre, número 12, Bilbao (Bizkaia) y Calle Ribera de Zorrozaurre, número, 12, Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 31 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110007476-1